MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: Nº 1628 /

TEMUCO, 20 OCT. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 89 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2015.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social **Nº 684 al 705** del Programa Discapacidad.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.-El Decreto Alcaldicio Nº 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales. Comprendidos entre los días 01 al 02 de Octubre de 2015.

			PAÑALES NIÑO				
INF. SOCIAL	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD
684	1	01/10/2015	URIBE AROS MARIA HAYDEE			XXG	3
685	2	01/10/2015	MATUS RIOS CAROL			XXG	2
693	3	02/10/2015	VILLA CABRERA SONIA DEL PILAR			XXG	3
692	4	02/10/2015	VALDERRAMA NAHUELCHEO SANDRA			XXG	2
691	5	02/10/2015	SEPULVEDA GONZALEZ EXEQUIEL			XXG	2
690	6	02/10/2015	ANCALAF CAYUNAO JUANA			XXG	2
689	7	02/10/2015	CONTRERAS NAVARRETE DAVID			XG	6

ID 952286

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	PAÑALES ADULTO						
INF. SOCIAL	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD
686	1	01/10/2015	BARRAMUNO BADILLA ADRIANA			M	3
687	2	01/10/2015	HUENUPE MARINAO LUCIA			G	3
688	3	01/10/2015	MONTECINOS TORRES JOSE			G	3
694	4	02/10/2015	LINEROS CORDERO MERCEDES			G	3
695	5	02/10/2015	ALDANA VILUGRON MERCEDES			G	3
696	6	02/10/2015	JELDRES POZAS MONICA			G	3
697	7	02/10/2015	OTTH SOTO JACQUELINE			G	3
698	8	02/10/2015	LEAL ABARCA SERGIO ADRIAN			G	3
699	9	02/10/2015	VELASQUEZ SUAZO SANDRA			M	3
700	10	02/10/2015	BUSTOS MARDONES SILVIA DONATILA			M	3
701	11	02/10/2015	ESPINOZA ORELLANA MARIA EUGENIA			M	3
702	12	02/10/2015	ALDANA VILUGRON MERCEDES			M	3
703	13	02/10/2015	TAPIA FIGUEROA MATILDE MARIA			M	3
704	14	02/10/2015	MUÑOZ FLORES GUIDO ALBERTO			M	3
705	15	02/10/2015	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JUAN			M	3

2.-Otórgase a dichas personas una ayuda social técnica, consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo Stock bodega.**

3.- El Programa de Discapacidad a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto **2015 "Programa Discapacidad" Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

JCFI/GCC/MCC/LFB

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Dpto. Asistencia Social
- Programa Discapacidad